



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01033333- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y VIVERO PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES – UNC", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA para: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y VIVERO PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES – UNC", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, en la suma de pesos CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 179.100.000,00)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.1030.046.000.000.11.80.10.00.01.00.3.3.9.0000.1.21.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2025-00006992-UNC-DP#SGI obrante en orden #13 del EX-2024-01033333- -UNC-ME#SPF

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario UBINO, Arq. Paula HERRERA, Arq. Susana ALMIRÓN; Arq. Gonzalo MORRA, Arq. Daniel MADRID y Sra. Fernanda ORONEL.

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Javier RUBIOLLO MENDOZA, Arq. Elena BAZÁN, Arq. Mario Javier COSTAMAGNA; Arq. Federico ABRIL, Arq. Susana GONZALEZ y Lic. Juan Pablo ALVAREZ PARMA.

ARTÍCULO 5º: Comunicar y Archivar.

